ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

3

(JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA)

Presidencia:
D. Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Jefe del Servicio de Inspección Agroalimentaria
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. José David Navas Martínez
Representante de la Intervención Delegada
Dª Begoña Díaz Muruaga
Jefa de Sección Fiscal de la Intervención Delegada
D. Fernando del Castillo y Rey
Técnico del Departamento de Inspección Pesquera.
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 07 de octubre de 2020, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 31 de julio de 2020, con objeto de proceder a la comprobación de la justificación de la oferta anormalmente baja correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2020 352793
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE LONGUEIRÓN (*SOLEN MARGINATUS*) SOMETIDAS A EXPLOTACIÓN PESQUERA EN EL LITORAL DE HUELVA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO CATORCE MIL CIEN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (114.100,60 €) .
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (138.061,73 €).
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (171.150,90 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 16 de septiembre de 2020.

De acuerdo con dicha acta, la mesa de contratación acordó dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora IFISH CONSULTING AND MARKETING S.L. para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justificara la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	28/10/2020	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu824ETBK31nlRq2AGtqbb9GRnV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa IFISH CONSULTING AND MARKETING S.L. con fecha 06 de julio presenta documentación justificativa de las oferta presentada.

Habiéndose remitido dicha documentación al Departamento de Inspección Pesquera, con fecha 05 de octubre se recibe en el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación informe técnico de valoración de la justificación presentada por IFISH CONSULTING AND MARKETING S.L.

De la lectura del mismo, se desprendía que la documentación presentada por la empresa *"NO JUSTIFICA suficientemente la capacidad de i-Fish Consulting & Market, para realizar correctamente y conforme a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares de la contratación, el servicio demandado por el importe ofertado."*
Esta conclusión estaba basada en que desde el punto de vista técnico, se consideraba que los trabajos a desarrollar por el Técnico superior no se pueden ejecutar correctamente en tres jornadas de trabajo ya que únicamente se han tenido en cuenta las jornadas de muestreo sin presupuestar las jornadas necesarias para el procesado de muestra y elaboración del informe, por lo que el cálculo de precios no se consideraba adecuado.

Posteriormente, con fecha 6 de octubre, el Departamento de Inspección Pesquera remite al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación informe técnico rectificativo de valoración de la justificación presentada por la empresa IFISH CONSULTING AND MARKETING S.L. En este segundo informe, se advierte que en la justificación del precio remitido por la empresa IFISH CONSULTING AND MARKETING S.L. hay un concepto que no se había tenido en cuenta en la elaboración del informe técnico de valoración de fecha 5 de octubre. Desde el punto de vista técnico, en el informe emitido con fecha de 5/10/2020, se consideraba que los trabajos a desarrollar por el Técnico superior no se podían ejecutarse correctamente en tres jornadas de trabajo ya que únicamente se había tenido en cuenta las jornadas de muestreo sin incluir los costes relativos a las jornadas necesarias para el procesado de muestra y elaboración del informe. Esta conclusión se obtuvo considerando únicamente el importe correspondiente al Titulado Superior, sin considerar el concepto "Elaboración de informe".

En consecuencia, este segundo informe concluye considerando que la documentación aportada JUSTIFICA suficientemente la capacidad de I-FISH CONSULTING & MARKET S.L., para realizar correctamente y conforme a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares de la contratación, el servicio demandado por el importe ofertado.

En consecuencia, la mesa acuerda admitir a la empresa y por tanto, proceder a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, para la valorar la oferta con mejor relación calidad-precio, resultando lo siguiente:

VALORACIÓN DE OFERTAS				
EMPRESA LICITADORA	**OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN MEJORAS**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
I-FISH CONSULTING & MARKET S.L.	4.275,00 €	90	0	90
ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE S.L.	5.590,93 €	88,92	0	88,92

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda solicitar a la empresa IFISH CONSULTING AND MARKETING S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:15 horas del día anteriormente citado, aprobándose la presente acta, para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Rosa M.ª Martínez Dieguez

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

La presente Acta , se aprueba en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, siendo Presidenta Dª. Rosa M.ª Martínez Dieguez.